HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 450

Causante:

CONCEJAL BARTOLINI MATEO

Objeto:

NOTA
COMUNICANDO EL CESE DE SU LICENCIA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

10 de julio 2025

Sr. Secretario del Honorable
Concejo Deliberante
Gabriel Estoroni

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar revocar mi licencia a mi cargo electivo de Concejal de San Isidro solicitada el 1 de marzo desde el 1 de agosto. debido a que volveré a ejercer mi mandato a partir de la mencionada fecha del corriente año.

Sin perjuicio de lo cual, agradezco profundamente a Gonzalo Mendoza por haber sido un excelente suplente en los meses que me reemplazó en el Bloque Unión por la Patria, durante mis estudios en la Universidad Autónoma de Madrid

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Mateo Bartolini
Concejal de Unión por la Patri
San Isidro

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 450-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 46 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 46

ARTICULO 1º.- Aceptando el cese de la Licencia al cargo de Concejal oportunamente otorgada al Sr. Mateo Bartolini (Legajo Nº 63.840), a partir del día 1 de agosto de 2025.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro